

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**6187** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de una instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio en: C/ Berna, 1 Toledo solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Ampliación de la subestación transformadora de 220/132/45/13,5 kV denominada ST Cáceres ampliación servicios auxiliares de la ST:

Sistema de 45 Kv,:

7 posiciones de línea (61,62,80,70,71,73,74)

4 posiciones de transformador (63,64,65,72)

1 posición de enlace de barras (67)

1 posición de batería de condensadores (15)

Sustitución trafo de 200 KVAS por otro de 250 KVAS., 45000/240 v

Sistema de 13,2 kV:

7 posiciones de línea (21, 23, 27, 29, 31, 33, 34)

2 posiciones de transformador (26,28)

1 posición de partición de barras (36)

2 posiciones de batería de condensadores (35,37)

1 posición servicios auxiliares (25)

2 posiciones de medida

1 transformador trifásico 400 kvas bitensión (TSA- 3):

a) 13,200-20,000/400-230 v

b) 13,200.20,000/242/140 v.

Términos municipales afectados: Cáceres

Estación Transformadora:

Número de transformadores: 3 (servicios auxiliares)

Potencia parcial: 200 + 250+ 400 kvas

Potencia total en kvas: 850

Finalidad: Mejora del suministro

Referencia del expediente: 10/AT- 168-7

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre.

Cáceres, 7 de diciembre de 2011.- El jefe de servicio de ordenación industrial de Cáceres. Fdo. Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120009833-1